

San Cristóbal, 02 de febrero de 2016

N° DAN-001-2016-CP

Señores

**TODOTICKET 2004, C.A.**

**Atención: Patricia Riera Chaparro**

C.I. N° V-6.809.575

Avenida Casanova con calle El Recreo, C.C. El Recreo, Torre Norte, Nivel 8, Oficina 8-1 al 8-8,  
Urbanización Sabana Grande, Caracas, Distrito Capital.  
Presente.-

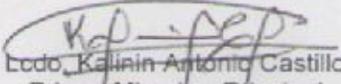
Por medio del presente y de conformidad con los artículos 8 y 98 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, se le notifica que la **CONTRALORÍA DEL ESTADO TÁCHIRA**, le **ADJUDICÓ** el proceso relacionado con la **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO BONO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS ACTIVOS, ALTOS FUNCIONARIOS, PERSONAL CONTRATADO Y OBREROS FIJOS DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO TÁCHIRA, A TRAVÉS DE LA TARJETA ELECTRÓNICA, AÑO 2016"**, iniciado bajo la modalidad de Consulta de Precios N° **CP-059-2015**. La mencionada adjudicación se encuentra contenida en la Resolución N° 031, de fecha 28 de enero de 2016.

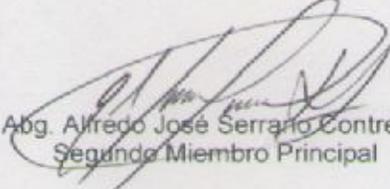
De conformidad con el artículo 117 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, una vez notificada la presente Adjudicación, comenzará a correr el lapso máximo de ocho (08) días hábiles para la firma del contrato respectivo. Así mismo, se le participa que de conformidad con lo previsto en el artículo 127 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas, se le otorga un plazo de cinco (05) días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente oficio, para presentar la Garantía establecida en el Pliego de Condiciones, en la siguiente dirección: Prolongación de la 5ta. Avenida, La Concordia, Edificio CREMCO N° 7-40, Dirección de Administración, Piso 4. Telf. 0276-3479024.

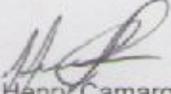
Contra el presente acto administrativo de adjudicación, podrá presentar recurso de reconsideración dentro de los quince días hábiles siguientes a su notificación, por ante el mismo Órgano que dictó el Acto Administrativo o Recurso Contencioso de Nulidad, dentro de los seis meses siguientes a la presente por ante el Tribunal Contencioso Administrativo de la Circunscripción Judicial del Estado Táchira.

- Sin otro particular que agregar

Por la Unidad Contratante,

  
Lcdo. Kelvin Antonio Castillo  
Primer Miembro Principal

  
Abg. Alfredo José Serrano Contreras  
Segundo Miembro Principal

  
Lcdo. Henry Camaro Prieto  
Tercer Miembro Principal



**"Hacia la transparencia de la Gestión Pública"**

Centro residencial y empresarial La Concordia (CREMCO), prolongación de la 5ta Avenida, N° 7-40, La Concordia, San Cristóbal Edo; Táchira, Telf (0276)-3479024

Página web: [www.contraloriaestadotachira.gob.ve](http://www.contraloriaestadotachira.gob.ve) - Correo Electrónico: [dda.prov.cet@gmail.com](mailto:dda.prov.cet@gmail.com)